



**REQ001**

## **Requisitos de Adjudicación de Agencia de Tómbola**

Para solicitar la Adjudicación de una Agencia de Tómbola, deberá presentar la nota de solicitud de Adjudicación Provista por el Departamento Agentes y adjuntar a la misma la documentación exigida de acuerdo a las condiciones y disposiciones que a continuación se detallan:

### ***Al Iniciar el Trámite***

- Datos Personales.
- La ubicación del local propuesto deberá guardar, respecto a otras Agencias, la distancia que considere prudente la Caja Social, teniendo en cuenta la densidad de la Población de la zona y Monto del Juego recepcionado, mediante lo dispuesto por el Reglamento de Tómbola Vigente (Art.6, inc. f), Resolución Serie "A" N° 335 de fecha 03 de Agosto de 1999.
- Contrato / Comodato (como mínimo un plazo de tres (3) años) certificado por Escribano Público y timbrado con el Sellado de Ley de la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Copia de la Escritura de la Propiedad.
- De acuerdo a las normativas en el local propuesto se encuentra prohibida su habilitación si se comercializan artículos alimenticios de primera necesidad, no admitiéndose divisiones que garanticen una absoluta separación.
- Ser residente de la localidad donde se solicita la agencia. Certificado de Residencia.
- Certificado de Buena Conducta.
- Declaración Jurada del solicitante y su conyugue para certificar que no son Empleados de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
- Declaración Jurada de que el solicitante no sea conyugue de un Agente de Tómbola y que tampoco le une ningún lazo de parentesco con un empleado de la Caja Social de Sgo del Estero.
- Manifestación de Bienes certificada por Contador Público Nacional.
- Fotocopia de 1º y 2º hoja del D.N.I.
- Número de Teléfono.
- Acta de matrimonio (Estado Civil).
- Croquis de ubicación del local propuesto
- Toda la documentación a presentar deberá poseer el timbrado con el Sellado de Ley de la Dirección General de Rentas de la Provincia

### ***Previo a la apertura:***

- Habilitación Municipal del local para la explotación de juegos de azar
- Presentación de comprobantes de inscripción en las siguientes Reparticiones u Organismos Análogos de la jurisdicción que corresponda: Ingresos Brutos (D.G.R.), Afip (CUIT).
- Acondicionamiento del local comercial conforme las directivas e instrucciones que correspondan a la imagen comercial definidas por la Caja Social.-
- Depósito de Garantía de \$ 20.000 (una vez adjudicada).